

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cádiz por la que se anuncia concurso abierto número 1/99 para la contratación del servicio de vigilancia.

1. *Objeto de la contratación:* Servicio de vigilancia en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cádiz, por el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 1999, por un importe máximo de licitación de 4.165.655 pesetas.

2. *Exposición y recogida de pliegos:* Los interesados podrán obtener información, así como los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y modelo de proposición económica en la Sección de Personal y Patrimonio de la Dirección Provincial, sita en calle Granja de San Ildefonso, sin número, 3.ª planta, en horario de nueve a catorce treinta horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborales, hasta las catorce treinta horas, durante veintiséis días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio.

4. *Garantía provisional:* 83.313 pesetas.

5. *Clasificación:* No se exige.

6. *Apertura de pliegos:* El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación, a las diez horas del segundo día laborable posterior al del último día de recepción de ofertas, en la sede de la Dirección Provincial.

7. *Pago del anuncio:* Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 2 de febrero de 1999.—El Director provincial, Antonio Madueño Sedano.—7.058.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cádiz por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de diverso material fungible de oficina. Expediente 68/98.

1. *Entidad adjudicadora:* Será la Dirección Provincial del INSS de Cádiz donde se tramitará el expediente 68/98.

2. *Objeto:* Suministro de diverso material fungible de oficina para la Dirección Provincial del INSS de Cádiz.

3. La tramitación será ordinaria, por procedimiento abierto y adjudicación por concurso.

4. El importe máximo de licitación es de: Lote I, 2.700.000 pesetas; lote II, 2.131.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 2 por 100 del tipo de licitación.

6. *Obtención de documentación e información:* En la Dirección Provincial del INSS de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, código postal 11071, jornada de lunes a viernes, horario de nueve a trece treinta horas, teléfono 956 28 91 11 y número de telefax 956 27 27 12.

7. *Presentación de las ofertas:*

Vencimiento del plazo: Vigésimo sexto día siguiente a la publicación del anuncio.

Lugar: En la Dirección Provincial del INSS de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número.

Documentación a presentar: Deberá presentarse en dos sobres cerrados, en la forma que se determine en los puntos 6.2 y 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta la fecha de finalización del contrato.

9. *Apertura de proposiciones:* Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación a las diez horas del día 23 de marzo de 1999 en la sede de la Dirección Provincial del INSS de Cádiz.

10. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 8 de febrero de 1999.—La Directora provincial, María Jesús Morell Sastre.—7.085.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de un bien inmueble de su propiedad en Las Palmas.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, del siguiente bien inmueble:

Local almacén, ubicado en Punta Chica, Los Mármoles, término municipal de Arrecife (Lanzarote), situado en la planta baja, que ocupa una superficie de 641 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, camino de Los Charcos; a la espalda, con el local 1-3; a la derecha, con el local 1-2, y a la izquierda, con el anexo de la finca 1-3.

Precio mínimo de licitación: 25.348.157 pesetas.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, 10, de Madrid, y en la Unidad Administrativa de este organismo en Las Palmas, avenida 1.º de Mayo, número 12.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa Provincial de este organismo en Las Palmas, avenida 1.º de Mayo, número 12, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—7.990.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Asturias.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

1.890 unidades de bases tripolares verticales cerradas BTVC-400.

Precio mínimo de licitación: 29.943.270 pesetas para la totalidad de las 1.890 unidades, por importe de 15.843 pesetas cada unidad. Se podrá licitar por unidad, teniendo preferencia la adjudicación por la totalidad.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, 10, de Madrid, y en la Unidad Provincial de este organismo en Asturias, sita en la calle Santa Teresa, número 15, Oviedo.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la cuarta planta de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Asturias, calle Santa Teresa, número 15, de Oviedo, a las diez horas del día 26 de marzo de 1999.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—7.989.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Guipúzcoa.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

Maquinaria industrial, procedente de la empresa «Kursaaltex, Sociedad Anónima», de Guipúzcoa.

Precio mínimo de licitación: 16.638.950 pesetas.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, número 10, de Madrid, y en la Unidad Provincial de este organismo en Guipúzcoa, sita en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la tercera planta del edificio sito en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián, a las diez horas del día 26 de marzo de 1999.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—7.992.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, del bien inmueble de su propiedad en Ourense.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, del siguiente bien inmueble:

Local sito en la planta baja, señalado con el número 11 del edificio número 171 de la avenida de Buenos Aires, de esta capital. Mide la superficie construida de 27 metros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 1.916.807 pesetas.

La recogida de pliegos de cláusulas administrativas se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, 10, de Madrid, y en la Unidad Administrativa Provincial de este organismo en Ourense, sita en parque «San Lázaro», 12, segundo.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa Provincial de este organismo en Ourense, parque «San Lázaro», 12, segundo, a las diez horas del día 26 de marzo de 1999.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—7.991.